



Pamplona, 14 de noviembre de 2014

Excmo. Sr. D. José Manuel Blecua Perdices
Director de la Real Academia Española
Calle de Felipe IV, 4
28014- MADRID

Sr. Director:

Me dirijo a usted en mi condición de **Presidenta de la Asociación Navarra de Autismo** (y madre de un niño con autismo), dentro de la campaña “Marea Azul TEA”, que representa a miles de personas unidas para defender la dignidad de las personas con autismo. Y me acompaña en la carta y en la firma **Don Jaime Ignacio del Burgo, Expresidente del Gobierno de Navarra y Abogado** (además de abuelo de dos preciosas gemelitas con autismo). Son ya más de doce mil firmas las que se han recogido hasta el momento para su envío a la Real Academia Española, expresando la frustración e indignación que nos ha producido la nueva acepción de la palabra AUTISTA introducida en la versión impresa del Diccionario 2014, que se imprimirá tan pronto como merezca el consenso de las otras 21 Academias de la Lengua del resto del mundo.

Como bien sabe, en las anteriores ediciones del Diccionario, esta era la única acepción de autista: “*Dícese del individuo afecto de autismo*”. Al haber recibido anteriormente la seguridad de que la Academia, en su nueva edición, rectificaría la definición de AUTISMO para eliminar la referencia a conceptos que hoy se consideran científicamente erróneos, estábamos convencidos de que nuestras aspiraciones quedarían satisfechas de manera que el Diccionario reflejara en términos ajustados la naturaleza del autismo y la dignidad de quienes están afectados por él. Así lo creímos en un primer momento cuando comprobamos que, en efecto, se había suprimido la referencia a la “*incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas*” por la de “*trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados*”.

ANA Asociación Navarra de Autismo.
c/ Monasterio de Urdax 36,1º B
31011 PAMPLONA
Teléfono 630 755 519 Fax 948 25 22 22

Pero de la sorpresa pasamos a la indignación cuando comprobamos que el nuevo Diccionario incluirá una nueva acepción de la palabra AUTISTA introducida por iniciativa de la propia Academia y que define como tal a la “*persona encerrada en su mundo, conscientemente alejada de la realidad*”. Y ello es así porque la labor de tantos años de transmisión a la sociedad de la realidad del autismo, haciéndole ver los muchos mitos y creencias erróneas que rodeaban a este trastorno del desarrollo, se venía abajo porque la Academia daba, por vez primera, carta de naturaleza a su utilización con un contenido claramente peyorativo.

No podemos negar que la palabra autista suele utilizarse como arma arrojada contra una persona o una institución que no escucha a nadie, es insensible a las demandas ciudadanas o carece de sensibilidad con los individuos o la colectividad. Pero nuestra campaña de difusión sobre la auténtica realidad del autismo había conseguido que muchas personas se abstuvieran ya de utilizar dicha palabra con voluntad descalificadora, por considerarla ofensiva para las personas con autismo, y empezábamos a ganar la batalla sobre todo en el terreno de la política y de los medios de comunicación.

En el preámbulo de la nueva edición de la Academia se explica por qué no han sido atendidos todos los cambios sugeridos por los ciudadanos. En concreto, se refiere a “*ciertas palabras o acepciones que, en el sentir de algunos, o reflejan realidades sociales que se consideran superadas, o resultan hirientes para determinadas sensibilidades*”. Se justifica la postura de la Academia en que “*no siempre puede atender a algunas propuestas de supresión, pues los sentidos implicados han estado hasta hace poco o siguen estando perfectamente vigentes en la comunidad social*”. Usted mismo, en unas declaraciones recientes ha afirmado que “*el Diccionario no debe ser políticamente correcto sino lingüísticamente correcto*” y que “*en la lengua, uno de los sistemas de creación más productivos es la metáfora, entonces en la lengua coloquial una palabra que es normal y corriente como autista de pronto gana unos significados que son coloquiales*”.

Pues bien, en este caso la Academia ha convertido en algo “políticamente correcto” la utilización de una acepción **que no estaba en el Diccionario y que nadie le había solicitado su inclusión en él**, sin advertir siquiera de que se trata de un sentido figurado. En suma, se trata de una decisión adoptada por la propia Academia, lo que es aún más grave para quienes luchamos por la dignidad de las personas con autismo.

Tampoco puede justificarse que la nueva acepción es fruto de una metáfora. Permítame, con el mayor respeto, que le recuerde lo que significa la palabra metáfora:

“Tropo que consiste en *trasladar el sentido recto de las voces a otro figurado*, en virtud de una comparación tácita”. Y esto no ha ocurrido con la nueva acepción introducida por la Academia. Porque no se ha trasladado el sentido recto de la voz autista a otro figurado, sino que la figuración ha desvirtuado la rectitud del traslado. El Diccionario incluye a título de ejemplo la expresión “*Las perlas del rocío*”. He aquí una recta y poética figuración metafórica. Pero llamar autista a una persona con ánimo descalificador por encerrarse en su mundo y permanecer conscientemente alejado de la realidad, no es una traslación recta de lo que es el autismo. Es una falsedad que conlleva una discriminación hacia el colectivo de personas con autismo. El que éstas tengan dificultades en su relación con las demás personas, debido al estilo de pensamiento y los desórdenes sensoriales inherentes al autismo, no significa incapacidad de comunicación ni encerramiento en su mundo.

Llevando al extremo su referencia a la metáfora y su influjo súbito en el lenguaje popular, la Academia, ante la sensación que actualmente posee la ciudadanía de la existencia de una corrupción generalizada, podría incluir una nueva acepción de la palabra “corrupto”: “Dícese de la persona que se dedica a la política”. Es una reducción al absurdo, pero no puedo ocultar, en nombre de numerosas familias y de quienes no tienen capacidad para hacer llegar sus sentimientos a la Academia, la indignación producida por esta incomprensible e inesperada actuación.

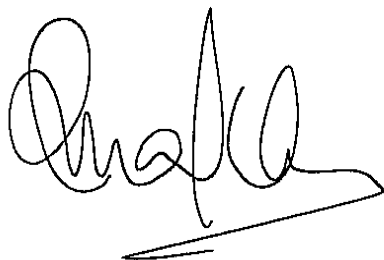
Estoy segura de que tampoco es necesario que le recuerde la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006)*, a la que España se sumó con entusiasmo y que obliga a todos, pero de un modo especial a las instituciones. La Real Academia Española puede y debe cooperar a la consecución de los objetivos de la Convención, pues un uso inadecuado del lenguaje, contrario a la dignidad de la persona, puede suponer una violación de la Convención que ordena a todos los Estados firmantes a “tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, *costumbres y prácticas existentes* que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad”, así como para “*sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas persona y luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.* (Artículos 4º y 8º.)

Entendemos que el lema de la Academia sigue siendo el mismo que de niños nos enseñaron: “*Limpia, fija y da esplendor*”. Pues bien, es una obligación derivada del lema fundacional “limpiar” el lenguaje de todo aquello que, por muy arraigado y popular que

sea, implique un tratamiento contrario a la dignidad de las personas con autismo, un colectivo digno del mayor respeto y consideración a pesar de que sus miembros no puedan expresar directamente sus sentimientos ni protestar personalmente ante la Academia por haber dado carta de naturaleza a la posibilidad de que la palabra autista pueda ser utilizada para descalificar la conducta de cualquier persona, cualquiera que sea su actividad. De ahí que exijamos que se elimine la tercera de las acepciones que figuran en la edición impresa de 2014, sobre cuya inclusión tal vez no se hubiera reflexionado suficientemente.

Escribo esta carta, Sr. Director, con el convencimiento de que los Sres. Académicos –a quienes envío copia de la misma– se harán eco de nuestra demanda. Le ruego sepa disculpar la crudeza de alguna de mis expresiones. Sólo he dado rienda suelta e interpretado el enfado mudo de los niños y adultos con autismo. Confío en que la Academia sabrá disculparnos y pronto podamos dirigirnos de nuevo a la Academia Española para expresar su alegría muda por haber sido tratados como lo que son: personas titulares de todos los derechos humanos y que tienen derecho a ver respetada su dignidad. No lo decimos nosotros, lo dicen y exigen todas las naciones del mundo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,



Fdo. Amaya Ariz Argaya

Presidenta de la Asociación Navarra de Autismo

Abogada



Jaime Ignacio del Burgo

Expresidente Gobierno de Navarra

Abogado